



RESOLUCIÓN Nº 028-SRT-2020

Tartagal, 13 de febrero de 2020.

VISTO

La nota presentada por la Mg. Liliana Lizondo, Directora de la Escuela de Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal, en la que solicita se Declare de Interés Académico las "1^{ras} Jornadas de Investigación en Educación y Comunicación Intercultural del Proyecto CIUNSa 2360" que se llevará a cabo el día 24 de abril de 2020, en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO

Que los objetivos de la actividad son: abrir espacios de discusión y reflexión en torno a la matriz colonial de la Universidad y perspectivas críticas que posibiliten una resignificación de los formatos y practicas educativas y comunicacionales; producir conocimiento ligados a las Ciencias Sociales en general y del ámbito de la Educación, Comunicación, Salud y Acceso a la Justicia desde una perspectiva intercultural y, reflexionar en torno al enclave social, cultural y geopolítico de la Sede Regional Tartagal y la necesaria revisión de las perspectivas educativas que ofrece.

Que la presente actividad se encuentra en el Marco del Proyecto de Investigación del CIUNSa Nº 2360 y la organización estará a cargo de la Mg. Adriana Quiroga Profesora Adjunta de la Carrera del Profesorado en Letras y la Mg. Liliana Lizondo, Profesora Adjunta de la Carrera de Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que la propuesta presentada cuenta con los requisitos necesarios para su aprobación según el Artículo 1º de la Res. R. Nº 1096-16.

Que el mencionado pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de la Sede Regional.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- DECLARAR de INTERÉS ACADÉMICO las "1^{ras} JORNADAS DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERCULTURAL" en el marco del PROYECTO CIUNSa Nº 2360", a realizarse el día 24 de abril de 2020 en las instalaciones de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que los miembros de la Comisión Organizadora de la actividad estará conformada por:

- Mg. Adriana Quiroga (Sede Regional Tartagal)
- Mg. Liliana Lizondo (Sede Regional Tartagal)



...// **RESOLUCIÓN Nº 028-SRT-2020**

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que los miembros del Comité Académico de la actividad estará conformada por:

- Dra. Silvia Hirsch (Universidad Nacional de San Martín)
- Dra. Beatriz Alem (Universidad General Sarmiento)
- Dr. Aldo Ameigeiras (Universidad General Sarmiento)
- Dr. Fernando Bustamante (Universidad de Santiago del Estero)
- Dr. Ianina Lois (Universidad de Buenos Aires)

ARTICULO 4º.- HAGASE SABER y comuníquese la Escuela de Letras, de Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal, CEUTa, y a quienes corresponda a sus efectos.

T.U.P. *Adrian B. Ortega*
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. *Teresita I. Mercado*
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a